

XIII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

Reunión de mediación del 14 de mayo

En la reunión anterior, las organizaciones patronales propusieron articular y enviar al SIMA una propuesta de convenio completo, con la intención de elaborar un documento final que permitiera desbloquear las negociaciones y llegar a un acuerdo de la manera más rápida posible. Este documento llegó al resto de organizaciones que componen la mesa negociadora durante la tarde del día anterior al día de hoy.

Ante el limitado tiempo que hemos tenido para poder analizar en profundidad las propuestas, las organizaciones sindicales hemos solicitado a las patronales que explicaran el contenido del documento enviado. Estos son los elementos principales que nos han transmitido:

- Renuncian a sus reivindicaciones en temas como la jornada o el complemento de incapacidad temporal.
- Ámbito temporal del nuevo convenio hasta 2026.
- Adaptación jurídica del convenio a las nuevas regulaciones legislativas.
- Modificación de la redacción de la actual cláusula de descuelgue del convenio.
- Tablas salariales para los años 2024, 2025 y 2026 que adjuntamos al final.

En un primer análisis, y a la espera de poder examinar minuciosamente el documento recibido, desde el banco sindical hemos señalado que la propuesta contiene algunas modificaciones del actual convenio que no han sido negociadas. Por otra parte, en la propuesta salarial, echamos en falta los incrementos anteriores a 2024 y, en gestión indirecta, la tabla de convergencia a unos salarios comunes al final de la vigencia del convenio. Esta última modificación en particular nos parece un cambio sustancial en las condiciones del convenio que, además, no ha sido objeto de negociación en ningún momento y así lo hemos manifestado claramente en la reunión.

Tras esta primera reacción a las propuestas patronales, hemos programado una reunión intersindical para trasladar una respuesta conjunta en la reunión del 23 de mayo.

PROPUESTA DE TABLAS SALARIALES PARA GESTIÓN DIRECTA (x 14 pagas)

CATEGORÍA	01-ene-22	01-ene-23	01-ene-24	01-sep-24	01-sep-25	01-sep-26
Maestra	1.489,30	1.489,30	1.489,30	1.550,00	1.575,00	1.590,00
Educadora	1.028,63	1.090,00	1.144,00	1.190,00	1.230,00	1.250,00
Resto de categorías	1.018,07	1.080,00	1.134,00	1.140,00	1.160,00	1.180,00
Personal especializado	1.478,37	1.478,37	1.478,37	1.500,00	1.525,00	1.550,00
Cargos directivos temporales	1.508,65	1.508,65	1.508,65	CAT+25€	CAT+25€	CAT+25€

CPP: 3% anual en todas las categorías (desde sept. De 2024)

PROPUESTA DE TABLAS SALARIALES PARA GESTIÓN INDIRECTA (x 14 pagas)

PROPUESTA DE TABLAS PARA GESTIÓN INDIRECTA

TABLA A:

Se aplicará a todos los centros infantiles cuyos concursos se hayan publicado después de la fecha de publicación en el BOE del presente acuerdo.

TABLA B:

Se aplicará a todos los centros infantiles cuyos contratos estén vigentes con anterioridad a la fecha de publicación en el BOE del presente acuerdo.

No serán de aplicación estas tablas en aquellas escuelas infantiles de gestión indirecta cuyos contratos se encuentren vigentes con anterioridad a la publicación del presente acuerdo y en cuyos contratos no se hayan previsto incrementos salariales para los años de vigencia de los mismos.

TABLA A						
Categoría Profesional	Curso 24-25		Curso 25-26		Curso 26-27	
	Sal. Bruto mes	CPP	Sal. Bruto mes	CPP	Sal. Bruto mes	CPP
CARGOS DIRECTIVOS TEMPORALES	1.677,78 €	S/puesto	1.812,00 €	S/puesto	1.956,96 €	S/puesto
MAESTRO	1.611,10 €	30,23 €	1.691,66 €	30,23 €	1.776,24 €	30,23 €
EDUCADOR INFANTIL	1.338,52 €	22,33 €	1.432,22 €	22,33 €	1.518,15 €	22,33 €
PERSONAL S. COMPLEMENTARIOS	1.614,22 €	29,66 €	1.694,94 €	29,66 €	1.779,68 €	29,66 €
AUXILIAR Y ADMON. Y SERVICIOS	1.216,84 €	16,32 €	1.289,85 €	16,32 €	1.354,34 €	16,32 €

TABLA B						
Categoría Profesional	Curso 24-25		Curso 25-26		Curso 26-27	
	Sal. Bruto mes	CPP	Sal. Bruto mes	CPP	Sal. Bruto mes	CPP
CARGOS DIRECTIVOS TEMPORALES	1.555,76 €	S/puesto	1.602,43 €	S/puesto	1.618,45 €	S/puesto
MAESTRO	1.517,00 €	30,23 €	1.535,96 €	30,23 €	1.551,32 €	30,23 €
EDUCADOR INFANTIL	1.148,52 €	22,33 €	1.174,36 €	22,33 €	1.186,10 €	22,33 €
PERSONAL S. COMPLEMENTARIOS	1.505,86 €	29,66 €	1.524,69 €	29,66 €	1.539,94 €	29,66 €
AUXILIAR Y ADMON. Y SERVICIOS	1.134,34 €	16,32 €	1.157,03 €	16,32 €	1.168,60 €	16,32 €